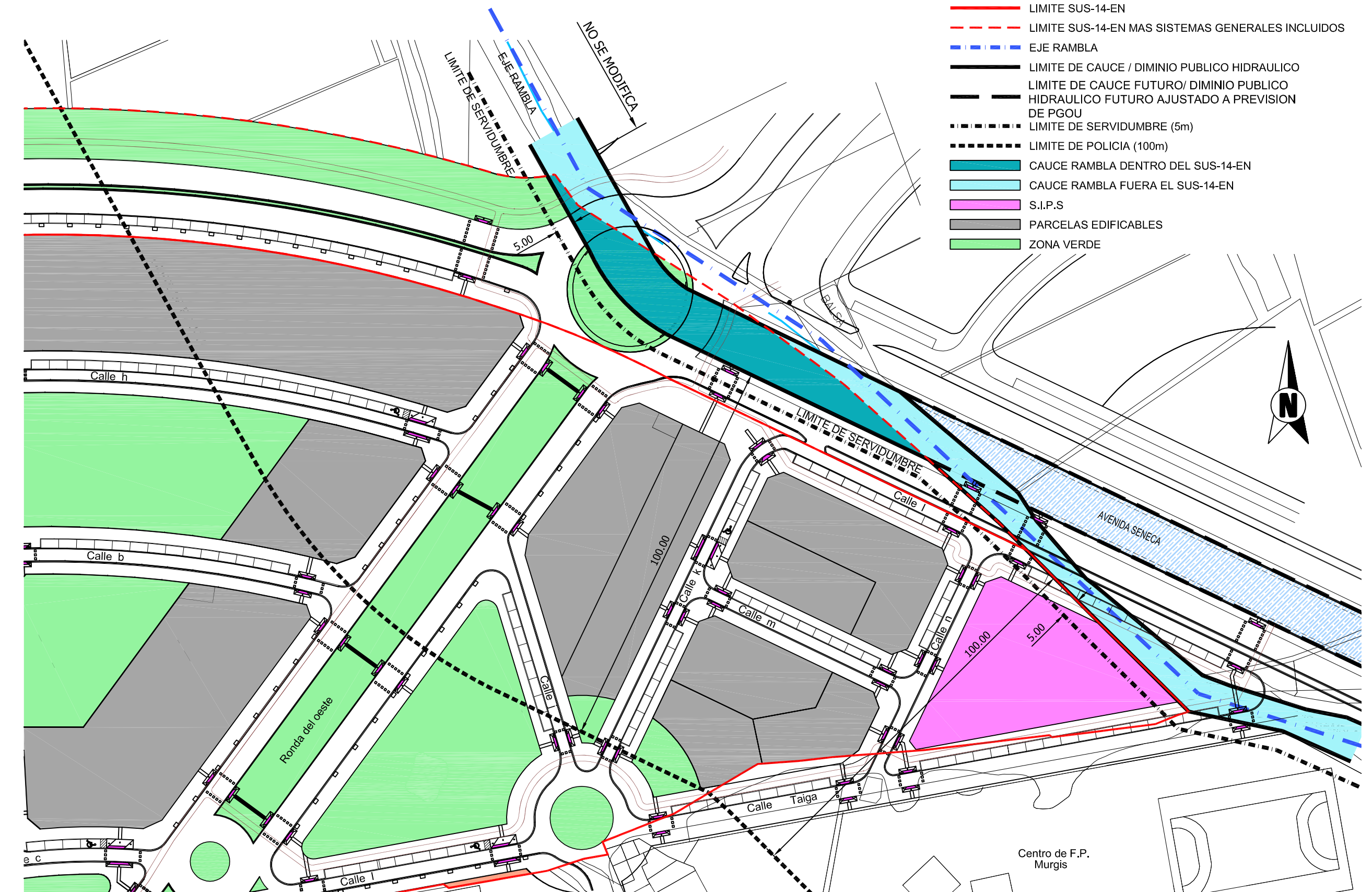
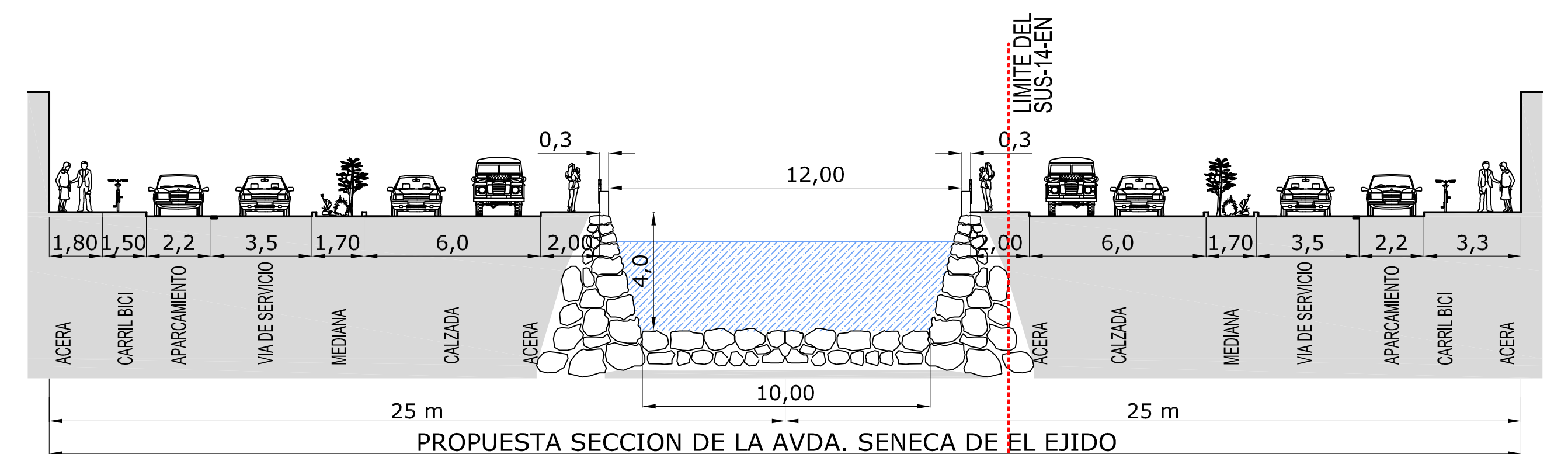




Como protección del vial propuesto y el cauce de a rambla, se dispone un acerado flanqueado lateralmente por una barandilla y muro de protección, tal y como se puede apreciar en la sección siguiente:



En la **zona "C"**, donde el trazado nuevo del cauce no está dentro del ámbito del Sector ni S.G. incluidos, por lo que no es posible modificar el cauce actual; en este caso se plantea el refuerzo del muro de contención actual, o la ejecución de un muro de contención nuevo en el lado del cauce que linda con nuestro Sector, quedando la sección de la siguiente forma:

